

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 22 VEINTIDÓS, DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

1. En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Guillermo Toscano Reyes, dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria número 22 veintidós, y solicitó a la Secretaría, por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, mismo que, al ser puesto a consideración de la Asamblea y no motivar intervenciones de los legisladores, fue aprobado por unanimidad, por lo que a continuación se transcribe:
  - I Lectura del orden del día;
  - II Lista de asistencia;
  - III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
  - IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 21 veintiuno, celebrada el 13 de febrero de 2019;
  - V Síntesis de comunicaciones;
  - VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
  - VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Desarrollo

Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone reformar diversas disposiciones de los decretos 272 y 215, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 22 de marzo de 1997 y el 02 de febrero de 2008, respectivamente;

VIII Asuntos Generales;

IX Convocatoria para la próxima sesión; y

X Clausura.

2. En el segundo punto del orden del día, la Diputada Secretaria Alma Lizeth Anaya Mejía pasó lista de asistencia, estando presentes 24 veinticuatro de los 25 diputados y diputadas que integran la Legislatura, faltando con justificación la Diputada Rosalva Farías Larios.
3. Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente Guillermo Toscano Reyes solicitó a los legisladores y público en general ponerse de pie, para proceder a la instalación de la sesión y, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 22 veintidós.
4. Continuando con el orden del día, la Diputada Secretaria Francis Anel Bueno Sánchez solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya había sido enviada previamente a los diputados; propuesta que, al ser puesta a la consideración del Pleno, fue aprobada por unanimidad. Acto continuo, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría recabara la votación económica del acta de referencia y, al no motivar intervenciones de los legisladores, fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 21 veintiuno, celebrada el 13 trece de febrero de 2019.
5. En el punto consecutivo del orden del día, el Diputado Guillermo Toscano Reyes instruyó a la Secretaría diera lectura a la síntesis de

comunicaciones. En relación con la petición anterior, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía propuso a la Asamblea obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, la cual previamente fue enviada por correo electrónico, y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea y, al no motivar intervenciones de los legisladores, fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

6. En el sexto punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias dio lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Acto continuo, se consultó en votación económica si el documento debía ser discutido en la presente sesión siendo aprobada la propuesta por unanimidad, por lo que el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la Asamblea, motivando la intervención de la Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, quien argumentó por qué no fueron incluidos los Diputados y los Alcaldes en la revocación de mandato; por su parte, la Diputada Jazmín García Ramírez pidió que se reservara el considerando séptimo para que se analizara nuevamente; en su intervención, el Diputado Francisco Javier Rodríguez García reconoció el trabajo de la Comisión, aunque señaló que podría haber sido más contundente, en el sentido de que, en todo tipo de ausencias del gobernador mayores a dos días la ciudadanía debería estar informada. Enseguida, se le concedió el uso de la voz al Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, mas no pudo fijar su postura, dado que el Presidente de la Mesa Directiva le pidió que le permitiera solicitarle al público asistente que respetaran el orden para poder continuar con la sesión.

No obstante la solicitud anterior, debido a que continuaba alterado el orden, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos se decretó un receso, reanudándose la sesión a las 16:43 dieciséis horas con cuarenta y tres minutos.

Inmediatamente después de la reanudación, se concedió nuevamente el uso de la voz al Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, quien hizo una relación sucinta del dictamen en discusión, enunció la incorporación a la Constitución local del derecho al agua, los motivos por los que se reservó la revocación del mandato para los diputados y Presidentes Municipales, así como la justificación de la reforma en lo que ve a los viajes y el informe del Gobernador; por último, en relación con lo manifestado por la Diputada Jazmín, indicó que se podría dejar para análisis como una reforma a la ley y no en la Constitución. Finalmente, se pronunció a favor del dictamen en discusión.

Una vez culminadas las intervenciones, al no haberse reservado artículos del mismo para su discusión en forma individual, se recabó la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente y recabándose la votación de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, por la afirmativa; Diputada Araceli García Muro por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco; por la afirmativa; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, por la afirmativa y Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa.

7. En el séptimo punto del orden del día, los Diputados Julio Anguiano Urbina y Claudia Gabriela Aguirre Luna dieron lectura al Dictamen con proyecto de

Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se reformaron diversas disposiciones de los decretos 272 y 215, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 22 de marzo de 1997 y el 02 de febrero de 2008, respectivamente. Al término de la lectura, se consultó en votación económica si el documento debía ser discutido en la presente sesión siendo aprobada la propuesta por unanimidad, por lo que el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la Asamblea, motivando la intervención de los Diputados Miguel Ángel Sánchez Verduzco, Rogelio Humberto Rueda Sánchez y Araceli García Muro, quienes se manifestaron a favor y se congratularon por ser partícipes en la aprobación del dictamen en cuestión. Enseguida, fue recabada la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente y resultando la votación de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, por la afirmativa; Diputada Araceli García Muro por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco; por la afirmativa; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, por la afirmativa y Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa.

8. En el punto relativo a asuntos generales, se dio el uso de la voz a los legisladores que a continuación se enlistan:

- a) La Diputada Ana Karen Hernández Aceves presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y su Reglamento, en relación con el tema del Parlamento Abierto, misma que fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Se permitió la participación de la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, quien se manifestó a favor de la iniciativa propuesta.
- b) La Diputada Araceli García Muro presentó un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud y Bienestar Social en el Estado, el Dr. Miguel Becerra Hernández, para que se remita a esta Soberanía, el documento del Plan Estatal contra las Adicciones vigente, a que hace referencia la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima, y para que informe el manejo que se ha dado hasta la fecha a los recursos públicos en el tema de prevención y control de adicciones. Una vez puesto a consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, quien propuso adicionar que se informen las acciones que se implementarán en el año 2019. Al finalizar la intervención, se recabo la votación del mismo, siendo aprobado por mayoría, con la modificación propuesta.
- c) El Diputado Francisco Javier Rodríguez García presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual propuso convocar a reunión de trabajo al C. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal de Cuauhtémoc. Al término de la lectura, el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco adujo que no estaba de acuerdo en revisar procedimientos ilegales y exhortó a que se busque un mecanismo de operación de conformidad con lo establecido en la ley. El punto de acuerdo fue desechado, por no haber alcanzado la votación reglamentaria.
- d) La Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco presentó una iniciativa, relativa a adicionar el Capítulo XV, denominado de las Comisiones de Derechos Humanos de los Cabildos Municipales, integrado por el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos y modificar el artículo 42 de la Ley de Municipio Libre del Estado de Colima; se tomó nota y se turnó a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante.
- e) El Diputado Vladimir Parra Barragán dio lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que propone aprobar una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como a la Ley para

la Protección Integral del Ejercicio Periodístico para el Estado de Colima, misma que fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

- f) La Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía hizo del conocimiento de la Asamblea una denuncia en contra de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, por la implementación de medidas irregulares en el cobro excesivo del servicio del agua y la suspensión total del vital líquido a la falta de pago del mismo, sin ejercer el procedimiento legal correspondiente a los ciudadanos armeritenses, misma que pidió fuera turnada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, así como al propio Órgano Superior de Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, para los efectos legales correspondientes. Una vez puesto a consideración de la Asamblea lo anterior, fue aprobado por mayoría de los presentes.
- g) La Diputada Lizet Rodríguez Soriano presentó una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Colima; misma que fue turnada a las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Salud y Bienestar Social.
- h) El Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco dio lectura a un punto de acuerdo, para efecto de poner a consideración de la Asamblea la Convocatoria pública para elegir a los integrantes de la comisión de selección a que se refiere el artículo 18, fracción I, inciso a) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Acto continuo, siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos, el Presidente de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudándose a las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos.

Una vez concedido el uso de la voz al Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, retiró el punto de acuerdo antes mencionado.

- i) La Diputada Gretel Culin Jaime presentó un punto de acuerdo con exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Colima, a fin de que comunique a los planteles educativos de la entidad que se abstengan de prestar el servicio a cambio del pago de cualquier contraprestación. Al término de la lectura, hizo uso de la voz, la Diputada Ma. Remedios

Olivera Orozco quien se sumó al punto de acuerdo y dijo que el problema se tiene que resolver de fondo destinando los recursos presupuestales necesarios para garantizar que los derechos de la niñez sean respetados, y solicitó que el punto numero dos se ajuste para que los afectados acudan a la Comisión de Derechos Humanos. Una vez recabada la votación económica, fue aprobado por unanimidad.

- j) La Diputada María Guadalupe Berver Corona presentó una iniciativa por la cual propone ejercer el derecho de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, de conformidad con la fracción III del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de reformar el artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que fue turnada la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
  
- k) La Diputada Araceli García Muro presentó una iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se convoca a reunión de trabajo al Secretario de Educación Pública del Estado de Colima para el viernes 1º de marzo de 2019, en este Recinto Legislativo; una vez culminada la lectura, motivó la intervención de la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, quien refirió que anteriormente ya se había solicitado al Secretario que informara los protocolos para proteger la integridad de la niñez; e invitó a sumarse a la propuesta y seguir legislando para proteger a los niños. Una vez recabada la votación, fue aprobado por mayoría.
  
- l) La Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco presentó una iniciativa para crear la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Colima, misma que fue turnada a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Educación y Cultura.
  
- m) El Diputado Francisco Javier Rodríguez García fijó un posicionamiento respecto a la situación financiera de los municipios y exhortó a que se presente a la Asamblea el dictamen relacionado con la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal.
  
- n) La Diputada Araceli García Muro presentó una iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita la aprobación del diferimiento de la fecha instituida para el Concurso Estatal de Oratoria, con motivo del “Día Nacional de Oratoria”; mismo que al ser puesto a la consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría.

9. No habiendo más intervenciones, de conformidad con el siguiente punto del orden del día, se citó a las Diputadas y los Diputados a sesión solemne, a celebrarse el 24 veinticuatro de febrero del presente año, a partir de las 11:00 once horas.
  
10. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura y, siendo las 20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se declaró clausurada la sesión pública ordinaria número 22 veintidós.

Levantándose la presente para constancia, y firmando el Diputado Presidente Guillermo Toscano Reyes, quien actuó con las Diputadas Francis Anel Bueno Sánchez y Alma Lizeth Anaya Mejía, Secretarias que autorizan y dan fe.

**DIP. GUILLERMO TOSCANO REYES**

PRESIDENTE

**DIP. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**

SECRETARIA

**DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA**

SECRETARIA